

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000321

QUINTERO, 31 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 27 de Enero 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$60.000.-, como aporte económico para la compra de Materiales de Construcción, a favor de la Señora **MARÍA LUISA PIZARRO LÓPEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos).- como aporte económico para la compra de Materiales de Construcción, a favor de la Señora **MARÍA LUISA PIZARRO LÓPEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El Cheque deberá ser extendido a nombre de "Sánchez y Cía., Ltda." Cédula de Identidad N° 50.340.420-6 Giro: "Ferretería Higuerrillas."

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Control
 - 5.-DIDECO
 - 6.-Departamento Social (2)
- RGC/YGS/PIG/ANF/apd